



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 4 de octubre de 2013

Número 3876-I

CONTENIDO

Acuerdos

- 2** De las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género por el que se establece el procedimiento para la comparecencia de la secretaria de Desarrollo Social, licenciada Rosario Robles Berlanga, para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia de desarrollo social

- 14** De las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública, por el que se aprueban las reglas sobre la comparecencia del secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para el análisis del primer Informe de Gobierno

Anexo I

Viernes 4 de octubre

Acuerdos

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA, PARA EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS E IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA, A FIN DE QUE INFORME SOBRE "EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL".

Los legisladores integrantes de las Juntas Directivas de las Comisiones de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, numerales 1 y 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 158 fracción XI; 177, numeral 2, fracción III; 198, numeral 7 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerdan el formato de conducción, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

1. Que el 17 de Septiembre de 2013, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que en conforme al Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara podrá citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los Directores de las Entidades Paraestatales.
3. Que de acuerdo con los Artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

4. Que el pasado 17 de Septiembre de 2013, el Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión celebrada en esa fecha, presentó ante el Pleno el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone que la Cámara de Diputados cite a comparecer a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de evaluar **"EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL"**.
5. Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el 17 de Septiembre de 2013 el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone que la Cámara de Diputados cite a comparecer a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de evaluar **"EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL"**. Y la Mesa directiva turnó el expediente a la Comisión de Desarrollo Social, para el trámite correspondiente.
6. Que en el marco de lo dispuesto en los artículos del 198 al 200 del Reglamento de la Cámara de Diputados, podrán solicitar comparecencias con los servidores públicos que se requieran a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomienden.
7. En reunión celebrada por la Junta de Coordinación Política con fecha de 26 de Septiembre de 2013, se Aprobó el Acuerdo por el que se modifica y adicionan diversos relativos a la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social en Comisiones para el Análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la Republica.

Dependencia	Titular	Comisiones
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Rosario Robles Berlanga	Comisiones Unidas, de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

Propuesta del Formato para la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de diputados, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género, presentan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para efectos de la comparecencia de deberá cumplir las Formalidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con objeto de que el funcionario rinda la protesta respectiva.

SEGUNDO.- La comparecencia de la Lic. Rosario Robles Berlanga, Titular de la Secretaría de Desarrollo social, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género, a efectuarse el Día 7 de Octubre de 2013 a las 17:00 horas, en el Salón Legisladores de la República (Salón Verde), se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. La moderación de la comparecencia correrá a cargo del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social. Dip. José Alejandro Montano Guzmán.
2. Apertura de la Comparecencia a cargo de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas la Dip. Eufrosina Cruz Mendoza. (3 minutos)
3. Palabras por parte de la Dip. Martha Lucia Micher Camarena Presidenta de la Comisión de Igual y Género. (3 minutos)



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

4. Intervención hasta por 20 minutos de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosario Robles Berlanga, ampliando información sobre:

- Glosa del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la Republica en Materia de Desarrollo Social.
- Cruzada contra el Hambre.
- Política Social de Nueva Generación.

5. Primera ronda de **preguntas** hasta por 5 minutos, de un Diputado o Diputada por Grupo Parlamentario integrante de las Comisiones Unidas. (35 min.) (Asuntos Indígenas)

- I. Partido Revolucionario Institucional. PRI
- II. Partido Acción Nacional. PAN
- III. Partido de la Revolución Democrática. PRD
- IV. Partido Nueva Alianza. PANAL
- V. Partido Verde Ecologista de México. PVEM
- VI. Partido del Trabajo. PT
- VII. Partido Movimiento Ciudadano. MC

6. Respuesta de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social hasta por 10 minutos.

7. Segunda ronda de **preguntas** hasta por 5 minutos, de un Diputado o Diputada por Grupo Parlamentario integrante de las Comisiones Unidas. (35 min.) (Igualdad de Género)

- I. Partido Movimiento Ciudadano. MC
- II. Partido del Trabajo. PT
- III. Partido Verde Ecologista de México. PVEM
- IV. Partido Nueva Alianza. PANAL
- V. Partido de la Revolución Democrática. PRD
- VI. Partido Acción Nacional. PAN
- VII. Partido Revolucionario Institucional. PRI



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

8. Respuesta de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social hasta por 10 minutos.
9. Tercer ronda de **preguntas** hasta por 5 minutos, de un Diputado o Diputada por Grupo Parlamentario integrante de las Comisiones Unidas. (35 min.) (Desarrollo Social)
 - I. **Partido Movimiento Ciudadano. MC**
 - II. **Partido del Trabajo. PT**
 - III. **Partido Verde Ecologista de México. PVEM**
 - IV. **Partido Nueva Alianza. PANAL**
 - V. **Partido de la Revolución Democrática. PRD**
 - VI. **Partido Acción Nacional. PAN**
 - VII. **Partido Revolucionario Institucional. PRI**
- 10.- Respuesta de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social hasta por 10 minutos.
- 11.- Clausura de la comparecencia a cargo del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Dip. José Alejandro Montano Guzmán (3 min.)

Tiempo estimado de la comparecencia: 3 hrs.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género

TERCERO. A fin de garantizar el debido desarrollo de la comparecencia, las Comisiones de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas, designarán con anticipación los nombres de los Diputados o Diputadas integrantes que intervendrán en el curso de la comparecencia, y solo podrán participar en las rondas de preguntas los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género.

CUARTO. El uso de la palabra fuera de los tiempos previstos en el presente acuerdo solamente se dará para alusiones personales, en el supuesto de que fuera entre el titular de la dependencia y los legisladores.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 93 Constitucional, los Diputados y las Diputadas podrán requerir información a la titular de la dependencia, mediante pregunta por escrito.

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 200 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los Diputados y las Diputadas podrán solicitar respuesta por escrito a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para ampliar información con relación a sus cuestionamientos en un lapso no mayor de tres días.

SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo Federal. Los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a la Secretaría de Desarrollo Social.

OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de Género, de la H. Cámara de Diputados. (Rúbricas).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de Septiembre de 2013
Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e Igualdad de
Género. Rúbricas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DE LA UNIÓN

**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad de Género**

Dip. José Alejandro Montano Guzmán (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**
**Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**

Dip. José Luis Flores Méndez
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**
**Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**

Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**
**Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**

Dip. Blanca Mañá Villaseñor Gudiño
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**
**Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**

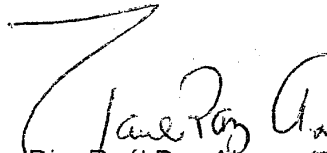
Dip. Mario Alberto Davila Delgado
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional**
**Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**

Dip. Alejandra López Noriega (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional**
**Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**



**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad de Género**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DE LA UNIÓN

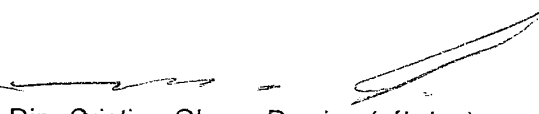

Dip. Raúl Paz Alonso (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**


Dip. Uriel Flores Aguayo (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**


Dip. Jessica Salazar Trejo (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**


Dip. María Fernanda Romero Lozano
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Movimiento Ciudadano
Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**


Dip. José Arturo López Cándido
(rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido del
Trabajo
Secretario de la Comisión de
Desarrollo Social**


Dip. Cristina Olvera Barrios (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza
Secretaria de la Comisión de
Desarrollo Social**



EXHIBICIÓN DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad y Género**

Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas

Dip. Josefina Hernández García
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de la Comisión de Asuntos
Indígenas

Dip. Samuel Gurrion Matias (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Luis Gómez Gómez (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Pedro Gómez Gómez (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Fernando Zamora Morales (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Margarita Licea González (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria de la Comisión de Asuntos
Indígenas



EXHIBICIÓN DE
CAMPESINOS

**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad y Género**

Dip. Vicario Portillo Martínez (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Carlos de Jesús Alejandro (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas

Dip. Juan Luis Martínez Martínez
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Movimiento Ciudadano
Secretario de la Comisión de
Asuntos Indígenas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DE LA UNIÓN

**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad de Género**

Dip. Micher Camarena Martha Lucía (rúbrica)

**Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género**

Dip. Rosalba de la Cruz Requena
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de la de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. María del Rocío García Olmedo
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. Ma. Leticia Méndez Curiel
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de Comisión de Igualdad
de Género**

Dip. Socorro de la Luz Quintana León
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. María Guadalupe Sánchez
Santiago (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de Comisión de Igualdad
de Género**

Dip. Blanca Jiménez Castillo (rúbrica)
**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**



**Junta Directiva de las Comisiones Unidas de
Desarrollo Social, Asuntos Indígenas e
Igualdad de Género**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONGRESO

Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
(rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. María Guadalupe Moctezuma
Oviedo (rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género**

Dip. Dora María Guadalupe Talamante
Lemas (rúbrica)

**Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza
Secretario de la Comisión de
Igualdad de Género**

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS SOBRE LA COMPARECENCIA DEL SECRETERIO DE GOBERNACIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

La Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con fundamento en el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2013 y en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7º, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Que el 1º de septiembre de 2013, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que conforme al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la república y a los directores de las entidades paraestatales.
- III. Que la Cámara de Diputados inició, en la sesión del 3 de septiembre de 2013, el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República.
- IV. Que con el ánimo de profundizar dicho análisis la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los titulares de distintas dependencias de la Administración Pública Federal.
- V. Como parte del análisis del primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, se aprobaron las comparecencias en comisiones de los siguientes servidores públicos:



Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Gobernación	Lic. Miguel Ángel Osorio Chong	Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Rosario Robles Berlanga	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas
Secretaría de Educación Pública	Lic. Emilio Chuayffet Chemor	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía
Secretaría de Economía	Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal	Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7o, numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, aprueba los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Para los efectos de la comparecencia se deberán cumplir las formalidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con objeto de que el funcionario rinda la protesta respectiva.

SEGUNDO. La comparecencia **se desarrollará el miércoles nueve de octubre** a las 17:00 hrs., conforme al siguiente formato:

- I. Intervención inicial por parte del funcionario compareciente hasta por 20 minutos.
- II. Posicionamiento de cada Grupo Parlamentario, en orden creciente, hasta por 5 minutos.
- III. Habrá dos rondas de preguntas, respuestas y comentarios, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública

- **Primera Ronda:** GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM, GPMC, GPPT y GPNA.
- **Segunda Ronda:** GPNA, GPPT, GPMC, GPPVEM, GPPRD, GPPAN y GPPRI.

IV. En ambas rondas, la intervención de los grupos parlamentarios será de hasta 3 minutos cada uno, el funcionario contará con 3 minutos para sus respuestas y para hacer los comentarios sobre las respuestas a las preguntas realizadas los grupos parlamentarios tendrán hasta 3 minutos cada uno.

V. Al terminar la segunda ronda de preguntas-respuesta-réplica, una intervención del Secretario de Gobernación hasta por 10 minutos.

VI. Al terminar la intervención final del Secretario de Gobernación habrá una intervención de cierre del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública hasta por cinco minutos, y subsecuentemente una intervención de cierre del Presidente de la Comisión de Gobernación hasta por cinco minutos.

VII. El Presidente de la Comisión o Comisiones podrá llamar al orden, y exhortar a los Diputados a avocarse al tema motivo de la comparecencia. No se admitirán interpelaciones entre los diputados.

TERCERO. Se determina que podrán participar en la comparecencia con derecho de voz, los diputados que designe cada grupo parlamentario, aun cuando no forme parte de los órganos legislativos involucrados, en cuyo caso, deberán notificarse con la debida anticipación a las Presidencias de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, los nombres de los participantes, y éstos se sujeten a los procedimientos e intervenciones establecidos.

CUARTO. En los casos en los que se presenten solicitudes de preguntas por escrito en los términos de los artículos 69 y 93 constitucionales, las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, informarán a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo Federal, los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los Secretarios correspondientes.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- MÉXICO DISTRITO FEDERAL A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

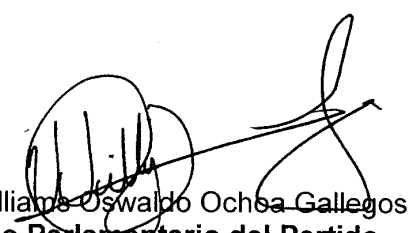
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
GOBERNACIÓN

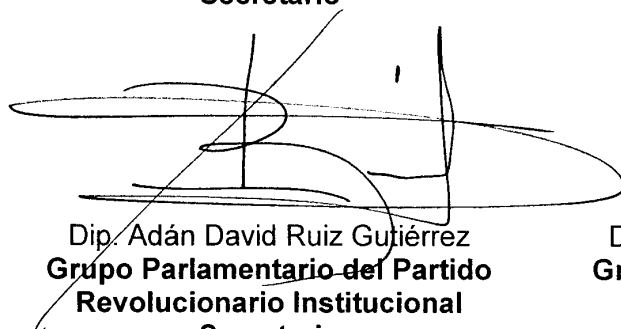


Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Dip. Jaime Chris López Alvarado
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario



Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario



Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario

Dip. Abel Octavio Salgado Peña
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA




Dip. José Alfredo Botello Montes
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretario



Dip. Esther Quintana Salinas (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria



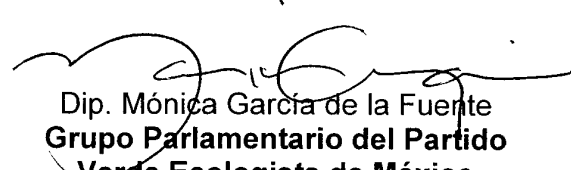
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretario



Dip. Fernando Belaunzarán Méndez
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario



Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria



Dip. Mónica García de la Fuente
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México
Secretaria



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña
**Grupo Parlamentario del Partido de
Movimiento Ciudadano
Secretario**

Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara
**Grupo Parlamentario del Partidodel
Trabajo
Secretario**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. José Guillermo Anaya Llamas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Presidente

Dip. Ana Isabel Allende Cano
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria

Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario

Dip. José Alejandro Montano Guzmán
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario

Dip. José Alberto Rodríguez Calderón
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dip. Consuelo Argüelles Loya
**Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
**Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional
Secretario**

Dip. José Ángel Ávila Pérez
**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario**

Dip. María Guadalupe Moctezuma
Oviedo
**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria**

Dip. Felipe Arturo Camarena García
**Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México
Secretario**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>